

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 26.749 · 2012

ACUERDOS

Boletín Oficial, 7 de junio de 2012 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Acuerdos

ACUERDOS

Ley 26.749

Apruébase el Acuerdo de Intercambio de Información en Materia Tributaria entre la República Argentina y la República de San Marino.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el ACUERDO DE INTERCAMBIO DE INFORMACION EN MATERIA TRIBUTARIA ENTRE LA REPUBLICA ARGENTINA Y LA REPUBLICA DE SAN MARINO, celebrado en San Marino, REPUBLICA DE SAN MARINO, el 7 de diciembre de 2009, que consta de TRECE (13) artículos, cuya fotocopia autenticada en idiomas castellano e inglés forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

VEREDICTA LEYES

Acuerdos. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).